

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO  
Estado No. 035

Fecha: 19 de abril de 2017

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2009-00088	Reparación Directa	Sandra Naranjo Salazar y otros	Nación-Ministerio de Defensa-Ejercito Nacional y otros.	18/04/2017	Auto	Principal	Se resuelve recurso de reposición. Se fija fecha para la audiencia de conciliación.
2.	2015-00247	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edith del Socorro Barreto Arroyo	Administradora Colombiana de Pensiones	18/04/2017	Auto	Principal	Se ordena a la parte demandante dar cumplimiento al numeral 1.1 del auto admisorio de la demanda. Se decide no realizar la audiencia inicial programada para el día 20 de Abril de 2017.
3.	2016-00145	Reparación Directa	Adalis Elena Díaz Pérez y otros	Empresa Colombiana de Petróleos- Ecopetrol Oleoducto Central S.A.- Ocesa	18/04/2017	Auto	Principal	Se rechaza la demanda porque no fueron corregidos los defectos por los que

								se inadmitió.
4.	2016-00181	Ejecutivo	Mónica Liliana Mendoza Sequeda	E.S.E. Hospital Universitario de Sincelejo	18/04/2017	Auto	Principal	Auto que libra mandamiento de pago.
5.	2016-00214	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Samir Gregorio Serpa Álvarez	Gobernación de Sucre	18/04/2017	Auto	Principal	Se inadmite la demanda.
6.	2016-00227	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Vidal Antonio Angulo Torres	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "Cremil"	18/04/2017	Auto	Principal	Auto que admite la demanda.
7.	2016-00232	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marlon Yezid Ceballos Negrete	Nación-Ministerio de Defensa-Policía Nacional.	18/04/2017	Auto	Principal	Se inadmite la demanda.
8.	2016-00233	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfonso Manuel Contreras Palencia	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	18/04/2017	Auto	Principal	Auto que admite la demanda.
9.	2016-00235	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Angilberto Martínez Trespacios	Nación-Ministerio de Educación Nacional- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	18/04/2017	Auto	Principal	Auto que admite la demanda.

10.	2016-00236	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Julio Rafael Caro Peñaloza	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "Cremil"	18/04/2017	Auto	Principal	Auto que admite la demanda.
11.	2016-00237	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manuel de Jesús Domínguez Contreras	E.S.E. Centro de Salud de Sampués	18/04/2017	Auto	Principal	Se inadmite la demanda.

Se publica hoy 19 de abril de 2017, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

ADALBERTO VEGA CONTRERAS  
Secretario Ad Hoc.